



INFORME DE LEGALIDAD

**PARA CONTRATAR LA OBRA DEL COLECTOR DE CONEXIÓN PARA EL
SANEAMIENTO DE LOS NÚCLEOS DISPERSOS DE NATXITUA Y ANGELUTXU
EN EL T.M. DE EA**

EXPEDIENTE Nº 3159

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 25 de abril de 2025

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN